

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1610 *AUDIENCE MUSIC SERVICES, A.I.E.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PINK MINGO PRODUCCIONES, A.I.E.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace constar que, en fecha 28 de Febrero de 2023, los socios de cada una de las Agrupaciones de Interés Económico han acordado unánimemente fusionarse, mediante la absorción de PINK MINGO PRODUCCIONES, A.I.E. (absorbida) por parte de AUDIENCE MUSIC SERVICES, A.I.E. (absorbente).

La fusión se llevará a cabo de conformidad con el supuesto contemplado en el artículo 49 de la LME ("fusión por absorción de sociedad íntegramente participada"), con las particularidades contempladas en el artículo 52.1 de la misma y, mediante la absorción de PINK MINGO PRODUCCIONES, A.I.E. (absorbida) por parte de AUDIENCE MUSIC SERVICES, A.I.E. (absorbente), al encontrarse las dos Agrupaciones de Interés económico participadas por los mismos socios y en la misma proporción, sin que por ello se aumente el capital de la Agrupación de Interés Económico Absorbente.

Se hace constar que el acuerdo de fusión se ha adoptado de manera unánime por los socios de ambas Agrupaciones de Interés Económico de conformidad con el artículo 42 de la LME, por lo que no fue necesario depositar el proyecto de fusión elaborado por los Administradores, habiéndose acordado la fusión sobre la base de los balances de las dos Agrupaciones de Interés Económico cerrados a 31 de Agosto de 2022 en el caso de AUDIENCE MUSIC SERVICES, A.I.E. (absorbente) y 31 de Diciembre de 2022 en el caso de PINK MINGO PRODUCCIONES, A.I.E. (absorbida). La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de Septiembre de 2022.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las Agrupaciones de Interés Económico intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 28 de febrero de 2023.- Don Jordi Herreruella Salas, Administradores único de las Agrupaciones de Interés Económico, Audience Music Services, A.I.E. y Pink Mingo Producciones, A.I.E.

ID: A230013669-1